



1369

Decreto N° _____/

Vistos:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

- 1. Administrativo a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Párrafo N° 4° Art. N° 107: Concédase Permiso

Prestaciones de Servicios			
Bernardo Pérez Carvajal	1	30-03-2016	
Alcides Recabarren Leyes	1	30-03-2016	
Nilso Zamora Carvajal	1	30-03-2016	
Patricio Contreras Paredes	2	29/03/2016	30-03-2016
Mirna Insotroza Z.	1	28/03/2016	
Claudio Huanchicay V.	½	29/03/2016	
Dorys Echeverría Ocayo	1	31-03-2016	
Sandra Silva Contreras	1	28/03/2016 (1/2 día)	30/03/2016 (1/2 día)
Maritza Bou Vega	1	05/04/2016	

- 2. Legal a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Párrafo N° 3° Art. N° 101: Concédase Feriado

Luis Arcos Quinzacara	15	04/04/2016	22/04/2016
Carmen Ortiz Molina	2	31-03-2016	01/04/2016
Cristina Risi	1	31-03-2016	
Pedro Zamarca Paz	1	30-03-2016	
Ana Meneses Rojas	1	01/04/2016	
Carolina Bolados Olivares	1	24/03/2016	
Johny Cisternas G.	1	01/04/2016	

- 3. Concédase Descanso Compensatorio a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Párrafo N° 2° Art. N° 63:

Evelyn Palacios M.	1 día	03-03-2016
--------------------	-------	------------

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmado



Nancy Elizabeth Farfán Riveros
Secretaría Municipal



Pablo Alfonso Lanés Traslaviña
Director de Administración y Finanzas

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 Contraloría
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NFR/PLT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-
meqt.-